

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficina: REINA, 2, 2º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador D. EMILIO MUÍZ DE BALAZÁR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Ley de enseñanza.—Estudios en el extranjero.—De Madrid.—¿Será verdad?—Profesores de Pedagogía.—En la Academia Española.—Oposiciones a aduanas.

LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN ITALIA.—XXIV. Programas generales (continuación).—Esquiel Solana.

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Profesores de escuelas normales: Real orden de 11 de noviembre, nombrando profesor numerario de la normal de Córdoba a D. Cecilio Rodríguez Rivero.—Real orden de 14 de noviembre disponiendo se anuncie a concurso de acuerdo la provisión de una plaza de profesora numeraria de labores de la normal de Burgos—Universidad Central: Anunciando la provisión de una plaza de escribiente de la secretaría general.

PROYECTOS.—Concurso único de Guadalajara, Granada, Zaragoza, Málaga, Jaén y Vizcaya.

NOMBRA MIENTRAS.—Subsecretaría, Central, Barcelona, Oviedo, Granada, Orense, Salamanca, Uva ca, Guadalajara, Pontevedra, Lugo, Sevilla, Huelva, Madrid, Valencia y Zaragoza.

BOLETTINES OFICIALES.—Boria, Zamora, León, Zaragoza, Valladolid y Ourense.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA.—Veladas históricas, etc., etc.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, ETC.

PREMIO DE NAVIDAD

Todos los maestros que paguen la suscripción ó compren libros en esta Administración, bien libros nuestros ó de cualquiera editor, tendrán derecho a participar de los premios de Navidad que ofrecemos este año.

Si la suerte nos favorece podríamos repartir entre nuestros abonados los premios que siguen:

1 premio de	250.000 pesetas.
> de	200.000 >
> de	150.000 >
> de	100.000 >
> de	75.000 >
> de	50.000 >
3 > de	25.000 >

Por cada peseta que se pague, sea por suscripción ó por libros, se dará gratuitamente un billete que lleva explicada la forma del reparto.

Importante.—El número de billetes que hemos hecho es fijo, y no puede aumentarse. Se regalan a los primeros que hagan pagos, y claro está que, una vez terminados los billetes, nos será imposible dar más partidas. Deben, pues, nuestros abonados, no demorar sus encargos.

DE ACTUALIDAD

LEY DE ENSEÑANZA

El gobierno parece decidido a cumplir las promesas que varias veces ha hecho por medio del Sr. Bugallal.

En las varias conversaciones que con el ministro hemos tenido desde hace tres meses, al exaltarle para llevar a la ley de presupuestos una nueva escala de sueldos, ha contestado siempre el actual ministro: «El gobierno acometerá esa reforma; si no es posible hacerla para los presupuestos, se hará por ley especial. Al efecto, se dará toda la prisa posible al proyecto que hay en el Senado.»

Y, en efecto, observamos que se ha comenzado a cumplir lo ofrecido. La comisión del Senado se ha reunido, admite información de senadores y particulares, y, según nuestras noticias, se propone dar pronto dictamen.

Nos parece muy bien. Discutimos en su tiempo el proyecto del Sr. Allendesalazar. Tienen cosas buenas y cosas detestables. Deben dejarse las primeras y suprimirse las últimas. No es ahora el momento de puntualizar unas y otras en estas columnas. Nos parece mejor llevarlas al seno de la comisión y haremos que hasta ella llegue la voz del magisterio.

Es ya hora de que se haga una nueva ley; las condiciones parecen favorables, y EL MAGISTERIO ESPAÑOL hará cuanto esté en sus medios para obtener el mejor partido posible en favor de los maestros.

Estudios en el extranjero

El tribunal de oposiciones a una subvención para ampliar estudios en el extranjero los alumnos de escuelas normales de maestros, ha propuesto para el disfrute de dicha pensión a D. Virgilio Hueso y Moreno, por cuatro votos de mayoría, contra tres de los Sres. Nepaña, Navamuel y Escrivano, a favor del Sr. Álvarez Santullano.

Todos los opositores han sido aprobados en los ejercicios, y el tribunal ha hecho constar en acta que considera a todos ellos dignos, por su cultura y condiciones profesionales, de disfrutar pensión para ampliar estudios en el extranjero.

DE MADRID

Ha empezado a hacerse efectiva la mitad de la consignación que figura en los presupuestos municipales para pago de atrasos a los auxiliares de las escuelas públicas de Madrid, correspondiente a los ejercicios de 1893 a 97.

Antes de terminar el año se croa se abonará la otra mitad hasta completar las 25 000 pesetas que figuran en el actual presupuesto.

¿SERÁ VERDAD?

Atribuyese al Sr. La Cierva, gobernador civil de la provincia de Madrid, el propósito de formar un álbum caligráfico, donde se ofrezcan muestras de letra corriente de todos los maestros de la provincia.

Y añádese que la escritura consistirá en el dictado de un trozo de los clásicos castellanos, en presencia de la Junta local de primera enseñanza y un individuo de la provincial de Instrucción pública, que tendrá que ir de pueblo en pueblo presidiendo tribunales.

Después se harán, a lo que parece, otros ejercicios de problemas de aritmética y no sabemos si de las demás materias de enseñanza. Es decir, que los maestros de la provincia van a ser sometidos a nuevos exámenes, en los que habrá premios y notas, premios honoríficos y en metálico, notas de aprobado y de suspensión.

¿Qué es lo que puede proponerse el señor La Cierva con esta medida? ¿Tener un álbum caligráfico? Pues hágase que cada maestro copie tranquilamente el trozo de los clásicos que se le señale. ¿Ver el grado de cultura de la clase? Los títulos profesionales y los ejercicios de oposición aprobados, son testimonios de suficiencia, que el inspector comprueba en sus visitas, mayor que los individuos de las juntas locales, individuos que se vengarán dentro de poco de haber de juzgarlo, ellos que se han separado cien veces por no saber firmar.

¡Cuánto más valdrá, que las dictas que habrá de disfrutar el vocal de la Junta que da de presidir esas pruebas, se destinara a pagar el aumento gradual de sueldo que debe y no paga la diputación a los maestros, ó que se distribuyera entre algunas escuelas que carecen del material más indispensable para dar a los niños la enseñanza!

LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN ITALIA

XXIV

PROGRAMAS OFICIALES
(Continuación)

CLASE CUARTA

Lengua italiana

Programa. — A) Lectura con explicación de lo leído; extracto de lecturas hechas en casa.

B) Ejercicios graduados de dictado.

C) Conjugación de verbos regulares formando proposiciones completas y ejercicios prácticos para distinguir las partes variables de la oración que acompañan al verbo.

D) Estudio de memoria de trozos escogidos en prosa y verso, dictados y corregidos.

E) Composiciones verbales y escritas.

Examen. — Prueba escrita: a) ejercicio de dictado; b) composición en forma narrativa, ó de carta. Prueba oral: lectura, con resumen de lo leído; repaso de las nociones gramaticales estudiadas.

Aclaraciones y reglas. — A) Se recomienda habitualmente a los niños a la lectura expresiva y hacer resúmenes de lo leído después de sencillas explicaciones. Para hacer más eficaz el resumen de las lecturas de casa, se aconseja que la lectura se haga en fáciles libros, que el maestro puede escoger de acuerdo con la superioridad y tener a disposición de los niños como biblioteca de la escuela.

B) Poesías, cuentecitos y sentencias morales que hagan resaltar las buenas cualidades del hombre según su edad y condición. El dictado se hará con dos ó más palabras a la vez, según lo exija el sentido. Convendrá que de vez en cuando se dicten proposiciones compuestas y breves períodos.

C) Estos ejercicios prácticos se harán siempre oralmente sobre trozos de lectura y anotados y explicados, ó sobre las mismas composiciones de los alumnos, y versarán principalmente acerca de la distinción entre los nombres propios y comunes, de los pronombres de personas ó de cosas, de los artículos determinado e indeterminado, de los adjetivos calificativos y determinativos y del conocimiento de los grados comparativo y superlativo.

D) Los trozos que han de aprenderse de memoria, deben ser antes bien explicados y entendidos.

E) Para las composiciones orales deben tenerse en cuenta las advertencias hechas en las clases anteriores y han de referirse a las buenas cualidades del hombre según su edad y condición, más el resumen de las lecturas hechas en casa.

Para las composiciones escritas se procede gradualmente en el desenvolvimiento de lecturas, cuentos y descripciones, escogiendo temas de los casos prácticos de la vida, de las lecciones objetivas, de los aniversarios históricos y de los hechos ocasionales. Dictado el tema se hace seguir casi siempre un desenvolvimiento oral preparatorio de parte de los alumnos; mas de cuando en cuando se deja que ellos mismos, sin ajena ayuda manifiesten su capacidad y facultades para hallar las ideas y expresarlas.

Aritmética práctica

Programa. — A) Ejercicios de cálculo mental.

B) Repetición de las cuatro operaciones sobre números enteros y decimales, con relativas aplicaciones.

C) Medidas métricas de longitud y de superficie.

D) Dibujo a pulso y definición de las figuras geométricas planas; reglas prácticas para medirlas.

Examen. — Prueba escrita y prueba oral.

Aclaraciones y reglas. — A) Los ejercicios sirven para extender gradualmente las explicaciones, a las necesidades de las familias y al uso de las monedas.

B) Soluciones de problemas relativos a los hechos de la vida: en las soluciones escritas se exigirán siempre las indicaciones, las operaciones y la respuesta.

C) Han de ejercitarse los alumnos en la relación y reducción de los múltiplos y submúltiplos. Se recomienda el repetir de cuando en cuando las nociones sobre medidas expuestas en la clase tercera, extendiendo los ejercicios hasta las milésimas y no olvidando el reducir las fracciones ordinarias a decimales.

D) Se continúan los ejercicios empezados en la clase tercera sobre plegado y recortado de papel, al objeto de hacer más sensibles las nociones de las figuras geométricas planas y de sus relaciones superficiales.

Historia de Italia, Geografía, Derechos y deberes del ciudadano

A) Idea general de los grandes períodos de la Historia de Italia.

B) Cuentos educativos que recuerden algunos de los hechos y de los hombres más notables de la historia romana y de la edad media.

C) Descripción sumaria de las partes en que está dividida la Tierra.

D) Nociones generales sobre los Estados de Europa.

E) Sucintas ideas relativas a la familia, a la sociedad, a la nación, al gobierno.

Examen. — Prueba oral.

Aclaraciones y reglas. — A) Primer grande período. *Historia antigua ó romana*; se desenvuelve la narración educativa bajo el gobierno de los reyes, de la república y del imperio.

Segundo grande período: *Historia de la edad media*; se desenvuelve la narración relativa a las invasiones de los bárbaros, al estado feudal, a las ciudades italianas, a los señores y principados.

Tercer gran período: *Historia moderna*. Para este tercer período, que tendrá su desenvolvimiento en la clase quinta, se aconseja en la cuarta la repetición de las nociones dadas en la tercera, relativas al resurgimiento italiano.

B) Entre las narraciones históricas debe darse la preferencia a aquellas que recuerden principalmente las virtudes del pueblo y los personajes que contribuyeron mayormente, en todo tiempo, a liberar a Italia del dominio extranjero.

Pueden servir de poderoso auxilio algunos cuadros históricos ó colecciones de láminas.

C) Sorvirse en un principio del globo terrestre y después del mapa mundi para indicar las divisiones de las tierras y de las aguas y la posición relativa de cada una de estas divisiones.

D) Nombres, posiciones relativas y capitales. Se aconseja repetir las nociones geográficas referentes a Italia, explicadas en la clase tercera.

E) Hacer observar la diferencia entre la constitución de la familia en nuestros días y en la edad antigua, lo relativo a la sociedad civil y po-

lítica, la necesidad sentida por los pueblos, de agruparse en estados independientes conforme a su lenguaje, sus costumbres y posición geográfica, etc. Hacer observar en fin, las varias formas de gobierno: monarquía (absoluta, constitucional) y república (unitaria federal) etc.

EZEQUIEL SOLANA.

PROFESORES DE PEDAGOGIA

Nuestro distinguido amigo el Sr. Retortillo nos manifestaba que la comisión de profesores de Pedagogía que visitó al señor ministro, no pidió la supresión de los auxiliares de Legislación, sino que ese cargo se acumulara a los profesores de Pedagogía, allí donde estuviese vacante. Nos complace hacerlo constar así.

— El distinguido profesor D. Antonio Cervera y Roje, publica un notable artículo en nuestro estimado colega *El Faro del Magisterio*, con las siguientes peticiones concretas:

• Primera. Los profesores de la escuela normal elemental (ins. actuales de Pedagogía), disfrutarán 3 000 pesetas de sueldo.

Segunda. A las cuatro actuales plazas de profesor numerario de las escuelas normales superiores de maestros, se agregará otra, que será cubierta por concurso, con arreglo a las disposiciones vigentes; y

Tercera. Las plazas de Pedagogía vacantes en los institutos de las provincias donde no haya escuela normal de maestros, se proveerán primoradamente por concurso, y las que después de este concurso resultaran vacantes, se proveerán por oposición.

POR 15 PESETAS

abonadas antes del 20 del presente mes, recibirán nuestros lectores:

QUINCE números para la Lotería de Navidad; DIEZ pesetas de libros para escuela, a elegir de los publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL; un ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1904, y la suscripción por todo el año 1904.

EN LA ACADEMIA ESPAÑOLA

En la tarde del domingo 27 de noviembre se celebró en la Academia Española la recepción del eminente abogado e insigne tribuno D. Antonio Maura.

Su discurso, que versó sobre la oratoria, es una obra meritísima que arrancó numerosos aplausos a la numerosa y distinguida concurrencia.

También fué notable el discurso contestación de D. Francisco Silvela, que tuvo para el Sr. Maura muchos elogios, y crítica severa para los gobiernos que no ponían de conato en el bienestar y prosperidad de la patria.

Ha chocado mucho, al leer el discurso del Sr. Silvela, el encontrar deshecha la contracción del artículo, diciendo repetidas veces de él en lugar de del, contra lo reconocido por la Academia y al uso constante de los buenos escritores.

SECCION OFICIAL.

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

25 noviembre. — Reales órdenes de nombramiento de profesores de escuelas especiales e instancias.

— Otra declarando de utilidad pública para la enseñanza una colección de mapas alemanes.

— Otra disponiendo se anuncie el concurso de provisión de la plaza de profesora numeraria de labores de la escuela normal superior de maestras de Burgos.

— Otra nombrando a D. Ramón Cordero Nava como único concursante a la subvención destinada para ampliación de estudios a los catedráticos de las escuelas de Veterinaria.

Subsecretaría. — Subasta para las obras de instalación de un teodolito en la universidad de Barcelona.

Universidades de Valencia y Santiago. — Vacantes de plazas de escultor, anatómica y de escuela superior de comercio.

28 idem. — Real orden disponiendo se anuncie en julio del año próximo al turno de oposición la plaza de derecho penal, vacante en la universidad de Santiago.

— Otra determinando el lugar que ha de ocupar D. Fausto Garagarza en el escalafón de los catedráticos de universidades del reino.

Subsecretaría. — Nombramiento del tribunal de jurado para juzgar las oposiciones a la cátedra de instituciones de derecho canónico, vacante en la universidad de Santiago.

27 idem. — Real orden jubilando a D. Segismundo Moret y Pradorgast del cargo de catedrático de la facultad de Derecho de la Universidad Central.

— Otra nombrando profesor numerario de la sección de Letras de la escuela normal superior de maestros de Córdoba a D. Cecilio Rodríguez Rivero.

28 idem. — Ayuntamiento de Badajoz. — Subasta para las obras de reforma de un edificio destinado a instituto general y técnico.

Ayuntamiento de Bullas. — Concurso para el nombramiento de locales destinados a escuelas y para los maestros de primera enseñanza.

29 idem. — Real decreto jubilando a D. Martín Villar y Garría, catedrático numerario de la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

— Real orden trasladando, en virtud de concurso, la cátedra de Historia Natural y Fisiología e Higiene del Instituto de Alicante a D. Daniel Jiménez de Cisneros.

Subsecretaría. — Nombramiento del tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la cátedra de Historia Natural y Fisiología e Higiene vacante en el Instituto de Canarias.

Profesores de escuelas normales. — Real orden de 21 de noviembre, nombrando profesor numerario de la normal de Córdoba, a D. Cecilio Rodríguez Rivero.

D. M. el rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, en virtud de concurso de traslado, a D. Cecilio Rodríguez Rivero, profesor numerario de la normal de Córdoba, con el sueldo anual de 8.000 pesetas.

De orden del señor ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Díos guarda

a V. S. muchos años. Madrid 21 de noviembre de 1903. — El subsecretario, Casa Laiglesia.

Señor rector de la universidad de Sevilla.

Extracto de la hoja de méritos y servicios de D. Cecilio Rodríguez Rivero.

Maestro de primera enseñanza normal con nota de sobresaliente.

Licenciado en Derecho.

Por real orden de 16 de julio de 1901 fué nombrado profesor numerario de la sección de Letras de la escuela normal superior de maestros de Valladolid, cargo que obtuvo en virtud de oposición, cuyo tribunal lo propuso con el n.º 8 de la lista de mérito relativo.

(Gaceta 27 noviembre.)

Profesores de escuelas normales. — Real orden de 14 de noviembre disponiendo se anuncie el concurso de ascenso la provisión de la plaza de profesora numeraria de labores de la normal de Burgos.

11mo. Sr. Transcurrido el plazo de veinte días, por el que se anunció y traslado, por real orden de 28 de octubre último, la plaza de profesora numeraria de labores de la escuela normal superior de maestras de Burgos, sin que se haya solicitado:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 11 del real decreto de 24 de septiembre último:

S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se declare desierto el concurso de traslado a la plaza de profesora numeraria de labores de la escuela normal superior de maestras de Burgos.

2.º Que se anuncie dicha vacante, por término de veinte días, para su provisión por concurso de ascenso.

3.º Las condiciones para poder aspirar a la referida plaza, así como para la resolución del concurso, serán las determinadas en la real orden de 28 de septiembre último, dictada para el cumplimiento del ya citado art. 11 del real decreto de 24 de septiembre.

4.º Los solicitantes deberán elevar sus instancias a esa Subsecretaría, acompañadas de sus hojas de servicios y por concurso inmediato de sus jefes.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Díos guarde a V. I. muchos años. Madrid: 14 de noviembre de 1903. — B. gallo. — Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta de 25 noviembre.)

UNIVERSIDAD CENTRAL

Debiendo proveerse una plaza de escribiente de la clase de segundos de esta secretaría general, dotada con el sueldo de 900 pesetas anuales, conforme a los preceptos de la ley de 14 de agosto de 1895 y del real decreto de 9 de enero de 1899, en persona que acredite reunir los requisitos y condiciones determinadas por dichas disposiciones, el excelentísimo señor rector de esta universidad se ha servido ordenar que por término de veinte días, contados desde el de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, y de once a trece de los expresados días, se admitan instancias documentadas, escritas de puño y letra del interesado, en el negociado primero de esta secretaría general, de los que aspiren a la citada plaza por reunir dentro de dicho término las condiciones exigidas.

Madrid 27 de noviembre de 1903. — El secretario general, Leopoldo Solier.

(Gaceta 29 noviembre.)

Toda carta que exija contestación, habrá de traer, necesariamente, el sello para la respuesta y la provincia de donde se escribe.

OPOSICIONES A ADUANAS

La Gaceta ha publicado la convocatoria para proveer por oposición 80 plazas de la escala inferior del cuerpo de aduanas, debiendo ejercerlos el día 11 de enero de 1904, ante un tribunal compuesto del subdirector primero de ese centro directivo, D. Federico Basán y Fernández de Vizarría, presidente; y de los vocales: D. Daniel María Galán, inspector general de Aduanas; D. Gabriel de la Puerto, director del Laboratorio químico central del ministerio de Hacienda; D. Federico Marín, subdirector segundo de los contenidos del Estado; D. Pompilio Díaz, traductor de Idiomas, y D. José García y D. Manuel Uceda, jefes de negociado de la dirección de Aduanas; debiendo ejercer el cargo de secretario el último de los citados.

CINCO NÚMEROS GRATIS de participación en la LOTERÍA DE NAVIDAD, á todo maestro que remita una suscripción nueva a EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Para ello remitiremos prospectos gratis á todos los que lo pidan, sin más que enviar una faja del periódico poniendo: "Tantos prospectos," y remitirla en sobre como impreso.

PROYECTOS

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO 1903.

Guadalajara. — D. Pedro Saiz Masonero, para Tudela; D. Emilio Ramírez, para Alarilla; D. Francisco Larcero, para Fuentechigüera; D. Blas Sáns, para Argecilla; D. Juan Garrido, para Bermejales; D. Ildefonso Sáenz, para Trillo; D. Juan Gil García, para Driviles; D. Manuel González, para Oriejas; D. Pedro J. del Olmo y García, para Badajoz; D. León José Polo y Palencia, para La Isabela; D. José Palancar, para Escariche; D. Santiago Pérez Sola, para Valdecañas; D. Tomás López Andújar, para Yela; D. Ramón Escalante y Felipe, para Poveda de la Sierra; D. Eulasio Bravo y Sierra, para Cercadillo; D. Vicente Rodríguez y López, para Megina; D. Adrián San Martín García y Serrano, para Anchuela del Campo; D. Joaquín Sánchez y Prieto, para Gajanejos; D. Rafael Gil de Albornos, para Armuña; D. Pedro Rodríguez Ruiz, para Fuentellida; doña Gabriela Gastón y Villarejo, para Luxón; doña Inocencia Sánchez y González, para Tordejillos; doña Micaela Garrido y Carrilón, para Moratilla de los Maleros; doña Cesárea del Olmo y Quintanilla, para Driviles; doña Paula Bernal y Fernández, para Robledo; doña María Gómez y Minguela, para Fraguas (anexo de Monasterio); doña Anastasia Fernández Garrido, para Iniesta (anexo de Anguita); doña Francisca Muñoz Sacredra, para Rillo; doña Benedicta Pérez Ceja, para Carabias; doña Bárbara Concepción Lozano y Moro, para Mohernando; doña Genoveva González y Martín, para Torremocha de Jadraque; doña Cecilia Talbó y Alonso, para Turagudo; doña Bienvenida Bolot y Pérez, para Oritueches (anexo de Carabias); doña Rosa Cabades y Peredo, para Cardellosa (anexo de Rötito); doña María del Carmen Caminal y Fernández, para Palancares; doña Isabel Sierra y Bon, para Valdepinillos (anexo de La Huerta); doña Asunción Llerena y Tamarit, para Torrecilla (anexo de Otmudilas).

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1903

Abril. — D. Miguel Dorón Pérez, para la sección de Callosa; D. José León Clivera, para la de Cullera; D. Marcos Martínez Carrillo, para la

Por diversos motivos han sido excluidos del congreso, D. Vicente Gómez Sáenz, D. Severiano Ramón Martín, D. León Gómez Gómez, D. Antonio Navarro Pérez, D. José Baena Villalada, don Celedonio Ruiz García, D. Juan Heras Martínez, don Francisco Carrillo, D. Manuel Salcedo, D. Luis Sanchez Alcazar, D. Jacinto Belda Cerdán, D. Luis Guerrero Nieto, D. Francisco Pérez Polo, D. Santiago Muñoz Serrano y D. Baltasar Campillo Moreno.

(B. O. 18 noviembre.)

Zaragoza. — Maestros: D. Domingo Sivamilla, para Faroles; Francisco Romero, para Bordelba; Agustín Casbas, para Farlete; Ramón Noriega, para Oinco Chivas; Victoriano Gómez, para Undeós Lerda; Tomás F. Ezquerra, para Mairan; Ramón de Mingo, para Cuodes; Juan José Asu, para Pandojana; Ángel Morono, para Contamina; Simón Lirón, para Pardos (Albarito).

Maestras: D.^a Luisa Sanz, para Torralba Ribota; Manuel Fernández, para Faraodúes; Manuela García, para Urdiales; Paulina Barrabío, para Mosota; Angélica Antuñez, para La Joyosa; María Meléndez para Porrúa; Dolores Calatayud, para Maillé (auxiliaria); Gregoria Rodríguez, para Jacalín; Victoria Chavallijana, para Bisimbre; Cecilia del Olmo, para Lubera; Isidra Carroza, para Fuenca Calderas; María Romeo, para Asón; Fermín Roís, para Ucanti lo (auxiliaria párvalos); Agapita Esteban, para San Martín de Moncayo; Francesca Artigas, para Ojea; Marta Vicente, para Torrehermosa; Julia Lubato, para Aldehuela; Clotilde Pérez, para Viver de la Sierra; Joaquima Robledro, para Vizconchán.

Málaga.—Maestros: Para la auxiliaría de niños
de 1.º a 4.º de la Real, D. Rafael Carrillo Sánchez;
para la escuela de niños de Júcar, D. Manuel Ca-
barriero; de Iheros, D. Juan González Pérez;
de Almogrote Alto, D. Antonio Arroyo Rojas; de
Quemado, D. Antonio Galán Moreno; de la auxi-
liaria 1.º a 4.º de Alcazaba, D. José Gómez Tejada.
Quedan sin plaza, por haberse adjudicado las que
fueron ocupadas, y por no haber más
vacantes. 25 Se excluyen cinco.

... y se incluyen cinco.
Para la escuela de niños de Villanueva
de Alcalá, doña Dolores la Blanca Moncerrat;
de Cortijo, doña Concepción Rosa Laudi; de la
Auxiliar de la de Cañete la Real, doña María del
Rosario Umbrera España; de Ferriols, doña Ma-

ria Chamizo Gaspar. Quedan sin plaza por estar adjudicadas las que solicitaron, cuatro maestras, y por no haber otras escuelas, 18. Han sido elegidas cinco.

(B. O. de 17 noviembre.)

Jabéa. — Maestras: Doña Ana María Robles Villalba, con 625 pesetas, y 28 años, 2 meses y 17 días, para Santa Ana; Asunción González Miram, Catarina Aguirre Piñón, María Purificación Galán Castro, Florencia Marchal Gallego, Ana Antonia G. González, Concepción Aranda González, Luisa Morales Linares, Josefina Quintana Ruiz, María Fueganta Ortega Valdivila, Evarista Salvador Harrera y Carmen Huertas Peralta. adjudicadas las que podían. Clemencia de Gañidos Larra, con 450, y 11 meses y 10 días, para A. Villarreal, con 625; Petra Rodríguez Rodríguez, con 250, y 4 meses y 18 días, para Martín Malo, con 385.

11. Firman en la propuesta sin plazo: —Angustia Garai Cortés, Francisca Bueras Sánchez, María Francisca Porce Tena, Antonia del Aguila Velasco, Carmen Agullar Ortiz, Aurea Galindo Ortega, Francisca Beutis Mu y Eucaración Ruiz Carrillo.

(B. O. de 24 noviembre.)

Vigoaya — Maestros: D. Mateo Piñeiro Arnáiz con 625 pesetas y treinta y tres años, cinco maestros veintiocho días de servicios en propiedad, para Be
rríos; D. Pablo Álvarez Eulate, D Juan Martín de
Ortúzar Urquidi, D Pedro Ochoa Fernández y
D. Pascual Vivanco Velasco.

D. Marcos Pérez de Mendiguren, con 625 pesetas y tres años, cuatro meses, diez días de servicios en propiedad, para Albóniga (Bermio); don José de Andrés y Estivares, D. Manuel Oña y Valdés, D. Apolinar Bamaniego y Barguera, D. Asencio Barterra e Ibarra, D. Felipe Pérez Arribalzaga, D. Luis Ordóñez Montoya, D. Evaristo Rodríguez Andrade; D. Basilio Santa María, D. Benigno Luis Mardomá, D. Gumersindo Fresco Lurundia, D. Díaz Villaverde Tadeo y D. Manuel Fernández Segura.

Masotras: Doña Marcela Orbengoa Arrieta, con 825 pesetas y catorce años, cuatro meses, seis días de servicios en propiedad, para Ugarte (3 S. Valle); doña Clementa Ibarra Gáenz, doña Pilar Barbler Elordieta, doña Basilia Castroviejo Calvo y doña María Pilar Passarón Eleorobarrutia.

Dona Julianne Rodeiza Endeliza, con 625 pesetas
diez años y diecinueve días de servicios en pro-
piedad, para Ibarra; dona Rita Pastor Zabaleta
con 550 pesetas, nueve años, once meses, nueve
días de servicios en propiedad, para Bermio; dona
María Simón Equizualin, dona Elvira Reviriejo Los-
heras, dona Florentina Legarreta Echevarría, dona
Ángela del Río Santos, dona Bencandina Arena Vi-
llasante, dona María Martícorena Urdangarin

dona Francisco Elvira Olavegoya, dona María Casilda San Pedro Barrenechea, dona Fermina Ocamo Menjosa, dona Dionisia Santa María Chacón, dona Josefa Ostáriz Zarregoltia, dona María Yerobi Olachea, dona Barna Plaza y América, don Eugenio Aberasturi Orlandi, dona Ildefonso García de Andoain, dona Leida Oyanguren Abeid, dona Petra Aguirre Uribal, dona Victoria Aran e Inchaurtú, dona Elvira Gartia Gil, dona Beatriz de Pablo y Palacios, dona Juana Otazu Estivales, dona Berna dina Arriarán Bobrada, dona Edwiges Simón García, dona P. Herranz Bernal, don Ana Ruiz Boana, dona Fernanda Sagastizábal Padilla, dona Consuelo Herranz Bernal, dona Victoria Pantorbo Plaza, dona Pascuala de Arriag Bengoechea, dona Bienventura Riverdín Conde, dona María Covadonga de la Concha, dona Balvadora Lartamul Goenaga y dona María Arregi, Iglesias y Zaldúa.

U.D., O. da S. da q. x. v. t. b. e. u. g.

NOMBRA MIENTO.

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Subsecretaría — En 18, doña María de las Mercedes Ferrer y Dalmau, para auxiliar interina de la escuela graduada de Barcelona, con 826 pesetas.

Central.—Intencionamente, en 20, doña Perla Cestonera, y Parra, para Gárcueña (Guadalajara), con 150 pesetas; D Felipe Ramos Muñoz, para Paredes, con 250; doña Juana Yáñez Dominguez, para Alcovera, con 40; D Veneciano Losa y Rodríguez, para Estriégana, con 250; doña Emilia Ruiz de Morales y Aguado, para Lienas, con 450; doña Luisa Paigdengolas y Ponce de León, para Robillar de Jadraque, con 450; D Francisco Sánchez Tíaneo, para Naharroa, con 450; doña Manuela Aguirre y Utrilla, para Barruelos (Madrid), con 400; D Julián Bajar Hernández, para Alameda del Valle, con 275; doña Francisca de Frutos y Frutos, para Ribota (Segovia), con 850; D. Claudio Villan y Esteban, para Muyó, con 150. En 23, doña Encarnación Gordillo y Busto, para Cubas (Madrid), con 250. En 24, doña Elvira García Rey, para Cañete (Cuenca), con 412,50.

Barcelóca — En 91, D. Jaime Alvarés Gómez,
para la factoría de Torre de Claramunt (Barce-
lona), ocb \$12,50 pesetas.

Oviedo. — Interinamente, en 19, D. Elias Fernández Boárez, para Proclus, en Pravia (Oviedo), con 250 pesetas; D. Manuel González Gómez, para Ocejo, en Valle Alto de Peñamollera (Oviedo), con 250 pesetas; D. Enrique Agustín Álvarez, para Pereda, en Grado (Oviedo), con 625. En 20, en virtud de concurso éstos, D. Enrique Madrid y Sorribas, para Sorribas, en Filgueira, con 250; D. Tomás Blanco de San Sebastián, para Romeo Argüelles; en Allande, con 50.

Granada.—En 19 D. Blas Díaz Gallardo, presidente del Instituto de Turres (Almería), con 550 pesetas.

Cerrillo.—Han sido nombrados por resultas del
convocarán dentro de septiembre de 1909, en segundo
nombraimiento, maestro de la escuela incompleta
mixteca de San Pedro de Nós, D. Gregorio Mendoza del
Boque y Pablos, y en tercero nombraimiento,
maestros de las escuelas incompletas mixtas de
Fuentes y Vilcabamba, respectivamente, doña María del
Carmen Docampo López y doña Esperanza Paayo
García. (B. O. de 21 noviembre).

Salazar. — En concepto de internos, han sido nombrados: para Videlia, D. Andrés de la Orosa López; de Bañilla de la Sierra, D. Amador Martín; de Majadas, D. Alonso Fernández; de Antequera, D. Alberto Villen; de Valero, doña Florentina Bánchez; de Barcial del Barco, doña María Hernández.

Casaca -- Interinos: para Barbalimpis, D^o Ms.
tilde Espejo; Huerta de la Obispalía, D. Eusebio
Pérez Príego; Villasejo Pobrehuerta, D. Silverio
Sáiz Delgado; Alarcón, D. Eix.º Luis González
Montalvanejo, D. Francisco Fernández Artigas.

Guanajuato. -- Han sido nombrados maestros interinos: de la escuela mixta de Fuxoco el III da, D. Apollinar de Aguirre y Morales, de la de Gaxiola, a doña Faustina Cerdanera; de Paredes, a doña Felipe Ramos; de Alcova, a doña Juana Ynbarro de Rebolloza de Jadraque, a doña Luisa Puigdeangela y Ponce de León; de Bienes, a doña Emilia Ruiz de Morato; de Estriegana, a D. Wedelio Lora y Rangliz; de Názarros, a D. Francisco Bon, Tinoco.

Peatovenda — Su virtud de concurso único d
septiembre de 1901, D. José Villanueva Rivas, d
la eccl. parroquia de Carballeira, y en concepto d
caballero, dña Juanita Malle Lapeñis y dña Ma

ta del Carmen Castro Lago, para las escuelas de Lugo y Redondela, respectivamente.

Lugo.—Han sido nombrados maestros: de la escuela de Pacios, D. José Roneo Castro; de Purís Albardeiro, doña María Esperanza Rebordos; y Font y Libran, doña Matilde Boan Grela. (B. O. de 18 noviembre)

Sevilla.—Ha sido nombrada auxiliar interina de la escuela de niñas de La Algaba, doña Vicenta Carrion Ruiz, con el sueldo anual de 813,50 pesetas (B. O. de 25 noviembre), y maestra en propiedad de Castillo de las Guardas, doña Carmen Gil Díaz (B. O. 26 noviembre).

Huelva.—Han sido nombradas maestras: de Extremadura, doña Narcisa Antigüedad; de Santa Bárbara, doña María de la Paz Came, y auxiliar interina, doña Concepción Pérez, y de las escuelas elementales de Huelva, D. Ramón Roche.

Madrid.—En 23 de noviembre se ha nombrado maestra interina de la escuela de asistencia mixta de Obras a doña Encarnación Gordillo y Braojos. (B. O. 26 noviembre).

Valencia.—Han sido nombrados por resultados de concursos anteriores, maestras en propiedad, de Portuense (Murcia), doña Felisa Aguilar, y de Cuadete (Albacete), doña Fortunata Ortíz Delgado, con 1.100 pesetas; y maestros interinos, da El Jaral (Alicante) Albaete, doña Francisca Marqués Muñoz, con 860 pesetas; de San Vicente (Cortes de Arenoso), Castellón, D. Ramón Lozano Gómez, con 800; de Camacho (Murcia), D. Joaquín Gadea Grau, con 282,50.

Zaragoza.—En virtud de concurso único el rector ha nombrado maestros en propiedad para la provincia de Teruel, de Belmonte, D. José María López Herrero; Noguera, D. Angel López Bara, Borge, D. Melchor López Flores; El Pobo, D. Sebastián Campos Arguedas; Torralba de los Sisones, D. Julián Hernando e Iberia; Gamarilla, don Tomás Esquerra Martínez; Villar del Cobo, doña María Meléndez de Val; Huesa, doña Felisa Hernández Alonso; Casicante, doña Josefina Calvo Martínez; Hitojosa, D. Manuel Menciano Insa; Galve, D. Manuel Izquierdo Morata; Galve (incompleto), doña Joaquina Basón Casanova; Aldehuela, D. Nicolás Antón Bernardo; Mezquita de Jarque, doña Margarita M. Llorente; San Blas (barrio), doña Jovita Gómez Boira; Mezquita de Jarque, D. Victoriano Rojas Sanz; Montoro, don Abelino Vellilla Franco; Singra, D. Sotero Gil Bautista; Peñafiel, D. Ramón Bonilla Navarro; Las Parras de Martín, D. Pedro Lain Contreras; Cuevas de Partalrubio, D. Angel Moreno Suárez; La Rumba, D. José Sena Monsalve; Son del Puerto, D. Simón Lorente; El Villarejo, D. Raúl Martínez Arranz; Jaganta, doña Concepción Iglesias; Mac de la Obrera, doña Manuela Zurría; Arnal; y de La Losilla (Burriana), doña Emerenciana Huerta Vargas.

Boletines oficiales

Beraria.—B. O. de 20 noviembre.—Circular encargando a los señores alcaldes y maestros, la conveniencia de que organicen las sociedades escolares humanitarias y de protección a los animales.

Lamora.—B. O. de 28 noviembre.—Circular del gobernador civil de la provincia recordando el cumplimiento del decreto de 15 de enero último, sobre vacunación y revacunación, y para que los maestros trügen a los niños el certificado correspondiente.

Lérida.—B. O. de 31 noviembre.—Anuncio del gobernador modificando la propuesta del concurso de septiembre de 1902, adjunciendo la de

Llesuy a la aspirante doña Carlota Arnaldich, y la de Careque, a doña María Surigne.

Zaragoza.—B. O. de 25 noviembre.—Circular de la Junta, recordando el cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 1.º de julio de 1902, sobre fundación de establecimiento de enseñanza no oficial:

Valladolid.—B. O. de 27 noviembre.—Circular de la junta de Instrucción pública insertando la relación de maestros a quienes corresponde percibir haberes por ejercicio gradual de sueldo de los ejercicios de 1877-78 al de 1881-82 cuyos haberes se pagarán a los interesados o sus herederos, en títulos de deuda municipal. El plazo para instruir los expedientes es de 20 días.

Cuenca.—25 de noviembre.—Circular del gobierno civil, recordando el cumplimiento del decreto sobre vacunación y revacunación.

—Anuncio de la junta de Instrucción pública, participando hallarse vacante la plaza de maestra sustituta de la escuela de niñas de Casas de Fernando Alonso, dotada con 812,50 pesetas; el plazo de solicitud es el de quince días.

Zaragoza.—B. O. de 28 noviembre.—Circular de la junta, disponiendo que los maestros remitan a los habilitados, certificaciones mensuales, o simplemente una comunicación del alcalde, que desempeñan clase nocturna de adultos, pues de lo contrario, se dejará de abonar las cantidades que por tal concepto correspondan.

Igualmente se hace saber a los maestros que no deben percibir retribuciones de los alumnos por la clase nocturna de adultos.

Valladolid.—B. O. de 28 noviembre.—Anuncio del tribunal de oposiciones a escuelas elementales de niñas, participando que el primer ejercicio se aplaza hasta el 4 de diciembre.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

Veladas Históricas.—Libro de lectura para escuelas, por D. Leopoldo Casero Sánchez. Obra premiada en la exposición provincial de Segovia de 1901.

Trátase de un libro en que el autor se propone enseñar a los niños los hechos gloriosos de nuestra patria, enriqueciendo en inteligencia y despertando a la vez en el eterno corazón de la infancia los sentimientos más puros de cividad y patriotismo. Para ello, ha adoptado la forma sencilla de narraciones, que así pueden hacerse en la escuela por el maestro, como pueden ser objeto de las veladas de un viejo en las noches invernales, sentado al amor de la lumbre.

Creemos sinceramente que la obra del Sr. Casero, por su patriótica tendencia, por sus levantadas ideas, por la sencillez y claridad de su lenguaje, ha de producir saludables efectos en la escuela y en el hogar, y en este sentido se hace acreedor a los más entusiastas plácemes, que gustosos lo enviamos.

Bulletin bibliographique, dédié aux parents, au personnel enseignant et aux comités des bibliothèques. Société pédagogique de Suisse romande. Lausanne. 1903.

Hemos recibido, y dedicaremos a ellas el espacio debido, entre otras, las notables obras siguientes:

Infancia, por D. José Dalmau Carles, libro segundo, con lectura corriente, lecciones de cuñas, escritura y cerca de 300 grabados.

Elementos de Derecho.—La instrucción cívica en las escuelas de primera enseñanza, por D. José Dalmau Carles.

Apuntes de Psicología de la educación, por don Manuel Fernández y Fernández Navarrete, profesor de la escuela normal de maestros de Madrid.

Apicultura móvilista o cultivo de las abejas, por D. Pedro Villuendas Herrero, maestro de parvulos de Badalona.

ESTRIBILLIN DE MILITARES

Han fallecido:

Doña Catalina Ortega y Fernández, viuda de D. Anastasio Fernández.

D. Juan Bautista Legarreta, maestro de Medina (Vizcaya).

Un hijo de D. Agustín Garasa, maestro de Urries (Zaragoza).

D. Eugenio Sevilla y Alba, maestro de Alayor (Baleares).

El padre de doña Celestina Nolla, maestra de Vinalba (Tarragona).

D. Saturnino Calvillo, maestro de Amil (Pontevedra).

D. Francisco Antonio Aldir, maestro de Aljan. Acompañamos en la parte á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los fallecidos.

DEL MINISTERIO

Justa Central de Derechos pasivos.—En la sesión celebrada el día 20 del mes corriente se tomaron los siguientes acuerdos:

Devolución de descuentos.—Por descuento indebido á ingreso por error en la caja de la junta, se devuelven al maestro interino de Villaturia don Elio Mate, 18,04 pesetas, y á la maestra propietaria de Matilla del Falancar doña Eugenia Bermejo, 17,56 pesetas.

Jubilaciones.—Se emitió informe favorable en los expedientes incasados por los maestros de Villares (Soria), D. Juan Borobio; de Cechillas (Teruel), doña Manuela Andrés y Ochoa; de Mengar de Cornija (Ávila), D. Justo Ibáñez Morano; de Porcuna (Oviedo), D. Vicente Uriza; de Vigo (Pontevedra), D. José Clemente Soto; de Madrid, don Valentín Soria; de Lozanes (Madrid), D. Francisco de Pablo, y de Navalhermosa (Toledo), doña Francisca Domínguez.

Clasificaciones.—Fueron clasificados: con 175 pesetas anuales, D. Primitivo Fernández, maestro de Corgomo; D. Policarpo de la Torre, maestro de Jadraque, con 400; D. Gregorio Yuste, de Zafra, con 474,50; D. Benito Sans Muñoz, maestro de San Pedro de Gaños, con 337,50 pesetas.

Pensiones.—Se concedieron 260 pesetas de pensión anual á doña Encarnación Guerra, viuda de D. Fernando Ramos, maestro jubilado de Casas del Castañar, 466,68 pesetas á doña Josefina Mengual Ortiz, viuda de D. Jaime Balgues, maestro jubilado de Bentarque; 536,68 á doña Asunción y doña Ana Arabi, hermanas de doña Teresa Molina, maestra que falleció de Gata; 640 á doña Josefina Cristóbal Albizu, viuda de D. Pío de la Cruz, maestro de Tineo; 670 á doña Teresa Ferrer Matalena, viuda de D. Francisco Bonet, maestro que falleció de El Ferrol.

Haberes devengados.—A los herederos de don Juan Velarde, maestro jubilado de Venado (Santander), se les entregan 204 pesetas devengadas por el causante, hasta su fallecimiento, y á los de D. José Ruiz, jubilado de Tamajón (Guadalajara), 180,50 pesetas.

Cuentas.—Se aprobaron las de la junta provincial de Huesca, correspondientes al cuarto trimestre de 1900 y los cuartos de 1901 y 1902.

Ordenación de pagos. — Del mes de octubre no están despachadas las nominas de Atlántida, Brihuega y Molina, de la provincia de Guadalajara.

Del pasado noviembre se han despachado los de todo a los partidos judiciales de Ávila, Olot y Zaragoza, Huesca, Jaén, Logroño, Salamanca y Zamora.

En la provincia de Canarias están satisfechas todas las nóminas, menos la de La Orotava, y en la de La Gomera quedó por despachar la de Aridane.

Las restantes provincias tienen por librarse sus respetivas nóminas el personal.

Títulos administrativos. — Se ha concedido título administrativo de 1.100 pesetas, con derecho a percibir cada tres años hasta llegar al sueldo de 2.000 pesetas, al maestro de la escuela del barrio del Torrero (en Zaragoza), y se ha negado el mismo título y derecho a los maestros de los barrios de Casablanca y Moreta, por no considerarlos incluidos en el censo de la capital.

— En virtud del último censo de población se han expedido títulos administrativos de 1.100 pesetas a favor de los maestros de Tudela de Duero (Valladolid), D. Martín Alvaro Macías y doña María Labajo Soria, y del Arroyo de Malpartida (Cáceres) D. Abelardo Martín Chamorro.

— Ha sido rehabilitada para tomar posesión de una escuela de Valencia, obtenida en el concurso de trámite de 1901, doña María Ana de Pablos.

— La maestra de las escuelas de esta corte doña Celestina Vigneat y y Obille ha sido nombrada, en virtud del art. 68 del reglamento vigente y fuera de concurso, para una escuela de párvulos vacante en Barcelona y dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

— En el expediente iniciado por D. Manuel Estepa García, maestro de Ingenio (Canarias), en reclamación de aviso de haberes y gratificaciones, se ha resuelto: 1.º Que la junta provincial y delegación de Hacienda de aquella provincia liquiden y paguen al reclamante la gratificación y material por enseñanza de adultos en 1901, a razón de 276 y 64,25 pesetas respectivamente, y la diferencia de sueldo entre 825 pesetas que percibió y 1.100 que debió percibir desde 1.º de mayo de diciembre de 1901. 2.º Que el negociado de Contabilidad consigne en el capítulo de ejercicios cerrados las cantidades necesarias para abonar las 18,2, entre los sueldos, y entre la gratificación de adultos y 276 que le corresponden. 3.º Que la junta de Canarias consigue y acredite en nómina al Sr. Estepa García las cantidades debidas por dichos conceptos en el corriente año.

— La maestra de Malcocinado (Badajoz) doña Matilde Parro y Oordero, ha sido autorizada para ampliar estos titos durante el curso actual en la escuela Normal de Sordomudos y ciegos.

— Reservándose el derecho a volver a la misma escuela que desempeña, se le han concedido dos meses de licencia sin sueldo, para asuntos propios, a la maestra de Tomera (Pontevedra) doña Apóstola Álvarez Casas.

— Durante el pasado trimestre se han librado por la ordenación de pagos, para avenencias del personal de primera enseñanza en toda España pesos totales de 1.338.176,60, distribuidos en esta forma: julio, 1.704.915; agosto, 1.776.758,40; septiembre, 1.780.000,10 pesetas.

DE PROVINCIAS

Distr. de Barcelona
Han sido cerradas las escuelas de María (Baleares) a causa de la epidemia de fiebre amarilla.

— En virtud del decreto de gracia se ha concedido un título de 825 pesetas al maestro de Pla de la Tosa (Baleares).

— Varios vecinos de San Rafael (Baleares), han solicitado de la junta de Instrucción pública, propuesta al ayuntamiento de Palma la creación de una escuela elemental incompleta en dicho sitio.

— El inspector de primera enseñanza de Barcelona se ha hecho visita de inspección a las escuelas del partido de Mataró.

— Han tomado posesión en propiedad, de la escuela de Vilavent (Tarragona), doña Josefa Gumbert; de la de Vilaverde, doña María Comas, e interinamente, de San Antoni de Pineda, D. Luis Flores; de una auxiliaria de Olot, doña Narcisa Román y de la de Colldejou de la Selva, D. Benaventura Izal.

— Doña María Pirini, nombrada maestra de San Vicente de Camós (Gerona); y D. Miguel Dabán, de San Martín Sagayolas (Barcelona), no han aceptado los expresados cargos.

— Ha sido nombrado auxiliar provisional de Derecho y Legislación del Instituto de Gerona, don José Basolo y Casademunt.

— Han dejado transcurrir el plazo legal sin poseerse de sus destinos, los maestros electos para Casares, y la auxiliaria de Riudoms (Tarragona), D. Ildefonso Rogelio Díaz Pajares y D. Juan Barrera Jover, respectivamente.

— Por pase a otro destino del maestro que la desempeñaba, ha quedado vacante la escuela de Falset (Tarragona), dotada con 625 pesetas, la cual debe proveerse interinamente.

Distr. de Granada

— Han tomado posesión de sus cargos, el maestro de la escuela de niños de Fuente Vaqueros, don Juan N. Medina León Zegrí; de la de niños de Almanzor, doña Carmen Castro Jiménez e interinamente de la escuela de Portugos, D. Rafael Pérez Rodríguez.

Distr. de Madrid

La junta de Instrucción pública de Madrid ha acordado dirigir un expresivo voto de gracias al diputado provincial D. José Benito Moreno por su tener, de su peculia particular, la construcción de una espaciosa escuela en el pueblo de Sevilla la Nueva.

— En Alcalá de Henares (Toledo), ha fallecido el niño Santiago Gómez y Sánchez, hijo de D. Tomás, director del Colegio de Nuestra Señora de la Soledad, y de doña Daniel, maestra de la escuela de niñas, a quienes acompañamos en su justo dolor.

— Ha sido admitida la renuncia de su cargo a la maestra interina de Villaseca de Henares (Guadalajara), doña Benita Rodríguez, y ha renunciado la de Marañón, D. Federico Muñoz.

Distr. de Oviedo

Doña Juana Álvarez Velasco, maestra de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), ha solicitado jubilación.

— Ha renunciado el cargo de profesor de la normal de maestros de Oviedo, para el que se le nombró por traslación, D. Joaquín Cerrillo, haciendo segundo nombramiento a favor de don Ricardo Manchón.

— Se ha dictado sentencia absolviendo libremente a D. Maximino Díaz Etxebanez, en la causa que se le seguía por supuestas injurias y calumnias dirigidas contra un tribunal de oposiciones a escuelas vacantes en este distrito.

Distr. de Valencia

Se ha remitido a la superioridad la instancia suscrita por algunos maestros públicos de Castellón de la Plana, pidiendo se modifique la disposición que les prohíbe dedicarse a la enseñanza privada.

— Se han remitido a la escuela normal de maestros de Alicante los títulos profesionales expedidos a favor de D. Pedro Gallieno, D. Mariano Gómez y D. Marcelino Lorenzo; a la de maestras, los de doña Eulalia Lapuerta Gibert y doña María Samper Baldó, y a Valencia, los de doña María Esteve Victoria, doña María Candela Cruzat, doña Amparo Alarcón, doña Aurora Riquenza Torres, doña Dolores Ruiz Rosell, doña Teresa la Roca Ferriol, doña María del Pilar Pons, doña Felicitas Collell Marzá, doña Antonia Núñez Gil, y doña Carolina Garcés Gómez.

— La junta de Instrucción pública de Alicante ha informado favorablemente las instancias presentadas por los auxiliares de las escuelas graduadas, solicitando el sueldo inmediato superior en virtud del nuevo censo.

— La directora de la normal de Alicante doña María del Amparo Hidalgo, ha presentado a la junta de Instrucción pública una moción relativa a la enseñanza de la clase monesterio, formando una asociación de caridad escolar que favorecerá el establecimiento de cantinas escolares.

Para realizar esta magnífica idea la misma Junta ha nombrado una comisión de la misma.

— Al ministerio de Instrucción pública se ha remitido el expediente de D. Casimiro Elera y Molina, profesor de la normal de Valencia, en solicitud de que se le conceda el segundo quinquenio.

La diputación provincial de Valencia ha acordado consignar en su presupuesto la cantidad de 5.000 pesetas para distribuir las como subvención ó premio entre las escuelas privadas de la provincia, previo concurso que se anunciará al efecto.

— Han sido declaradas desiertas de concurso, la escuela de niños de Castalla y la de párvulos de La Roda (Albacete), ambas con 1.100 pesetas de sueldo.

Distr. de Valladolid

D. Francisco Rodríguez, maestro de Villalar (Valladolid), y doña Ramona de la Villa, de Torredonjimeno, han solicitado la expedición de nuevos títulos administrativos por aumento del censo de población.

— Han sido admitidas las renuncias de las maestras de Frómista y Arenillas de San Pio Potes (Palencia).

— Por jubilación del que la desempeñaba, ha quedado vacante la escuela de Zugarramurdi (Vizcaya).

— Han tomado posesión, en virtud de permiso, de la escuela de Ordizia (Vizcaya), doña Antonia Arenzana, y de Quintanilla Somera (Burgos), don Casimiro Collantes.

— Ha solicitado la jubilación por edad el maestro de Frómista (Vizcaya), D. José Basterrechea.

— Por enfermedad incurable en los niños, se ha procedido a la clausura de las escuelas de la villa de Santa Cruz del Valle (Burgos).

— La junta de Instrucción pública de Vizcaya ha publicado el escalafón que ha de regir durante el bienio de 1903-04.

Distr. de Salamanca

Han obtenido jubilación por edad, D. Julián Prieto Marcos, maestro de la escuela de San Miguel de Valero; don Manuel Durán y Jiménez, maestro de Betanzos (A Coruña) y don Miguel Barcelano, maestro de Santa Orosa de Taro (Zamora).

— Se ha recibido en la normal de Salamanca el título de maestro superior de D. Martín González García.

Distr. de Santiago

En la provincia de Orense han sido confirmados en las respectivas escuelas con los sueldos de 625 pesetas a los que han sido elevadas las mismas, doña María Suárez, maestra de Noceda da Pena; doña Perpetua Martínez, de Armoyna; doña Ester Coloma de Silveira, de Glabell; doña Generosa Ferrari, de

Rocas de Arriba; doña Angelina Montero, de Valdávera y doña Ramona Alvitos Peña, de Torreguera; D. Vicente Morquera, de San Andrés de Panoríos; D. Camilo Fernández González, de Gestosa; D. Odánito Lois, de Abejuela; D. José Alonso Vidal; D. Manuel Carballo Old, de Guendal; D. Fidel de la Torre, de Niguelros; D. Vicente Pereiro Rodríguez de Ongil; D. José Rodríguez, de Bande; doña Carmen Iglesias Rivas, de Condado; doña Dorinda Pereira, de Santa María del Puerto, y D. Camilo Iglesias Rodríguez, de Merens.

—Se hallan vacantes en la provincia de Pontevedra, para proveer interinamente, las escuelas de niños de Bayona con 1.107 pesetas, la de igual clase de Cerdedo con 825, las mixtas de Aljen en Salvatierra con 625, y Amil en Moraña, con 550. Ha sido aprobada la rebaja de la escuela de niños de Redondela (Pontevedra), a 825 pesetas.

—Han sido confirmados en sus cargos los maestros siguientes: con 625 pesetas, D. José Ramos Gómez, de Villatuja; doña Rosalía Amor Ruibal, de Perdecanay; D. Manuel Cal Garrido, de Lege; D. Wenceslao Barreiro Cortegoso, de Dorrón, y D. Joaquín Durán Cabanelas, de Escudra; con 550, D. Manuel Mourisco, de Cornazo; D. Ramón Bequerio Orga, de Inensa; D. Juan Alonso Pereira, de Perabos; D. Manuel Boente Fontán, de Gargamala; D. Constantino Pregal Eiriz, de Monriso; D. José Benito Domínguez Fernández, de Prado; D. Andrés Antonio Campo Lago, de Borben, y con 450, doña Ondina Nogueiras Contreras, de Valongo, todas estas escuelas en la provincia de Pontevedra.

—Ha sido admitida la renuncia del cargo de maestra de la escuela de Lamas (Lugo), a doña Ramona Ferreiro.

Distrito de Sevilla

—Han tomado posesión interinamente de la escuela de niños de Santa Ana la Real (Huelva), don Amable Hernández; de la auxiliaria de Vélez (Cádiz), doña Antonia Núñez, y de la escuela de niños de Medina, doña Obdulia Pages.

—Dofia María del Carmen Gabellí, maestra de Bonamahoma (Cádiz), ha solicitado se le expida nuevo título administrativo por virtud del aumento del censo de población.

Distrito de Zaragoza

—Han dado principio los ejercicios de oposición a las escuelas de niños vacantes en este distrito habiéndose presentado a practicar el ejercicio entre 57 opositores de los 187 que solicitaron tomar parte en las mismas.

—Ha sido nombrada profesora auxiliar de la normal de maestras de Zaragoza, doña María de la Encarnación Megías, que desempeñaba el cargo provisionalmente.

—Dofia Basilia Castroviejo ha tomado posesión en propiedad de la escuela de Camprovía (Logroño).

—Las oposiciones a escuelas nocturnas de adultos creadas por el ayuntamiento de Logroño, darán principio el 18 de diciembre; los cuestionarios están a disposición de los opositores en la secretaría del ayuntamiento, así como una relación especificando en qué han de consistir los ejercicios.

—Ha sido equiparada la escuela de niños del barrio de Turrero de Zaragoza, a las de la capital, aumentando el sueldo en mil cien pesetas y con derecho a obtener cada tres el inmediato superior hasta conseguir las dos mil pesetas que disfrutan los de la ciudad.

—Ha sido declarado sustituido por imposibilidad física absoluta, el maestro de Arbanés (Huesca), D. Ramón Salanova Abad, y nombrado para su sustitución D. Faustino Bellón.

—Ha cesado en la escuela de La Rumbla (Teruel) el maestro propietario D. Mariano Polo Álvarez.

—Se ha concedido la rehabilitación para poder volver al ejercicio de la enseñanza pública, con los mismos derechos que tenía adquiridos al abandonarla, a doña Emilia Moliner Villalba.

—Como consecuencia de las modificaciones introducidas en el reglamento de provisión de escuelas, ha sido nombrada para formar parte del tribunal de oposiciones a escuelas de niñas y de párvulos de este distrito la maestra de Zaragoza doña Eulogia Lafuente, en sustitución de D. Francisco Irigoyen.

—El rectorado y la junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza han pedido informe al ayuntamiento sobre la instancia de los maestros de las escuelas permanentes de adultos de la capital para que sus sueldos sean elevados y equiparados a los que disfrutan las elementales de niño, o concederles derecho a trasladarse a estas si tienen, o en último término, que se transformen las de adultos en otras tantas elementales.

—Han cesado en sus respectivos cargos doña Esperanza González, maestra de Sisamón, y doña Isabel Lozárraga, maestra de Daroca (Logroño).

—Ha sido confirmado en el cargo de profesor de Pedagogía del Instituto de Soria D. Natalio Jiménez Aragón.

Crónica general

Martes 24.—Desechada en el Congreso la proposición de los republicanos pidiendo se dedicasen la mitad de las horas de sesión a los proyectos presentados, y la otra mitad a los presupuestos, han acordado continuar su campaña de obstrucción; el gobierno ha propuesto, y así se ha acordado también, celebrar sesiones dobles y los días festivos por la tarde.—Para el 9 de diciembre se ha señalado el viaje del rey a Lisboa.—Han sido nombrados los generales Polavieja y Linares, jefe del cuarto militar del rey, y director de la guardia civil, respectivamente.—Una comisión de la cámara de comercio de Bilbao y de otras entidades importantes de dicha ciudad, han visitado al señor Villaverde, para protestar de la conducta de las autoridades en la huelga minera, y pedirle diete medidas que eviten la repetición.

Extranjero: Al tratarse en la cámara de diputados de Francia de los asuntos de Marruecos, algunos ministros han manifestado que en el citado asunto debe contarse siempre con España.

Miércoles 25.—Consta en la nota saliente del día el discurso pronunciado en el Senado por Montero Ríos, dando cuenta de haber quedado constituido el nuevo partido liberal democáratico, con la cooperación de los señores Marqués de la Vega de Armijo, López Domínguez y Canaljas, y exponiendo el programa del mismo partido.—El número de obreros que han solicitado pensión para ampliar estudios en el extranjero, asciende a 1.320.—En la capilla de Palacio se han celebrado horas fúnebres por cumplirse hoy el 18º aniversario de la muerte de D. Alfonso XII.

Extranjero: Un periódico logró da cuenta de haberse fugiado del domicilio conyugal, la princesa Alicia, hija del pretendiente a la corona de España, D. Carlos de Borbón.

COINVESTIGACIÓN PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se constigan las cartas recibidas y se contestan las que se vengan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Villajoyosa. J. P. Enviado.

Bormeo. L. R. Enviado libro; debe mandar 2,25 por el certificado.

Constantina. M. S. Se recibió libranza. Llinás Vallés. R. O. Envío los números.

Burgos. N. M. La Historia de España está en prensa; se la enviará más oportunamente.

Pont-de-deus. J. S. O. Solo se exceptúa el papel para trabajo, que es extrajero.

Ricote. L. M. Ni hay grado normal ni programan; se envía libro.

Quintanarla. E. E. El diccionario de la Academia es 27 pesetas; en el almanaque verá el catálogo de libros.

Filones de Ayllón. W. R. Se lo escribió.

Tayá. O. P. Idem f. No se recibió la libranza; debe pedir una segunda.

Valderas. A. F. se lo escribió.

Petillas de Navarra. M. L. S. recibió un trabajo.

Valverde de la Vera. P. P. C. Se dirá algo sobre adultos.

Obona. J. F. 4 de Abril de 1903.

Se contesta por carta a los señores siguientes: Buñuel, A. G.; Vega de Oriente, F. M.; Amesqueta, M. P.; Vega de Moneayo, F. P.; Bancesa, J. G.; Luciana, G. C.; Sevillano, M. I.; Viladeceballos, M. D. H.; Albaida, M. M.; Vallejo de Mena, S. A.; Prat de Llobregat, J. N.; Egas de los Caballeros, R. M.

Vélez-Málaga. J. P. Recibida postal; gracias. Oviedo. F. F. Se despachará cuando llegue.

Villafeliche. A. J. Tomamos nota para enviarlos, están ahora en prensa.

Peramola. J. R. Los libros de regalo deben elegirse de entre los que esta casa tiene publicados.

Romanones. S. V. Anotado cambio; se remite almanaque y prospecto.

Fuentelauzáin. V. R. Se lo escribió.

Artajona. J. M. En el prospecto verá los libros que hay publicados y sus precios; presentada instancia.

Laręga. J. N. Recibida libranza de conformidad; la exclusión ya es inevitable.

Cervelló. J. X. La carta llegó con el sobre sin factura, pero no vienen los valores.

Barcelona. A. G. Se lo escribió.

Imón. A. H. Anotada suscripción y enviados libros; manda como gusto.

Ocaña. A. J. Remitido su encargo. Creo que si, que lograremos ese aumento.

Alhabia. H. O. Remitido todo, el Anuario irá después.

Vélez-Málaga. A. G. Remitido. Contentado.

Campillo de Salvatierra. R. G. Remitido en cargo.

Bedoys. P. G. Se lo envió encargo.

Valdease. A. R. Idem f.

Sueca. F. Ll. Se publicarán cuando aparezcan en los boletines oficiales.

Huerta del Marquesado. F. A. Se lo escribió. Remitido prospecto.

León. A. M. Se lo escribió.

Ciudad Real. P. G. D. Las oposiciones seguirán por el reglamento de 11 de agosto de 1901.

Culliat. Villa. M. O. Se recomendará el expediente. La obra vale 1,50, remitálas y se le enviará.

Oropesa. E. G. Contestada consulta.

Se ha contestado por correo a los señores siguientes: Sajazarra, F. P.; San Feliz de Galisteo, M. P.; Vino. J. O. S.; Huétor Tájar, J. G. J.; Villanueva. L. de M. y P.; Ciudad Real. P. G.; Isturiz, M. T. A.; Bojalauz. R. Ll.; Pozo Alcón, E. G.; Zalamea la Real, L. V.; Rueda, L. P.; Blaeus. P. de M.; Anguiano. R. B.; Baza, M. T.; Jove, M. de G.

Barcelona. J. V. Hay buenas propuestas para mejorar esa clase, pero nada puede asegurarse. El que se traslada a menor categoría debe perder derechos de mayor jubilación, aunque el caso no esté previsto concretamente. Entendemos que los auxiliares ingresan por oposición o concurso tienen derecho a figurar en el escalafón.

Se ha contestado por carta a los señores siguientes:

Osuna de San Pedro, J. S.; Vall de Ubierna, A. N.; Requejada, A. C.; Serradilla del Llano, P. J. M.; Encinas de Esgueva; J. R. O.; Ajangüete, F. O.; Pozo Morente, A. B.; Oteros, A. G. G.; Marchena, M. J. R.

Fuentelauzáin. E. P. Envíados libros; los del segundo grado se tienen en preparación.

Villarejo. F. M. Conforme.

Inicio. A. R. N. podemos apartarnos de las condiciones expresadas en el prospecto.

Figueroa. J. Ll. Tomamos buena nota de sus observaciones para hacerlas llegar a donde se debe.

Herrera. J. C. N. podemos complacerle.

Ucera de Elgosta. F. A. No llegó su libranza; pida una segunda por extravío de la primera.

Basinos. S. T. Envío libro Colección de problemas; deben avisarlos de Santander haber recibido esa cantidad para abonarla en cuenta.

Soránsen. J. J. Se le escribió.

Buimano. E. H. I. em id.

Hemos abonado la suscripción y enviado libros

a los señores siguientes:

Herrería del Valle de Oro, D. D.; Zúquer, A. S.; Puente de Canto, A. S.; Jorba, P. M.; Betanzos, M. S.; Mor, M. M.; Loj, J. G. L.; Roelio, O. M.; Porena, D. J. F.; Porreras, R. S. y P. F.; Vilanova, E. B.; Baesa, J. A. G.; Turriago, F. S.; Benagallos, M. B. R.; Villasandino, F. V.; Minaya, R. L.; San Martín de Villafuerte, L. O.; Gilena, E. D.; Legorreta, J. L.; Barreal, J. N.; Morales, M. R.; Mahamud, O. P.; Montemayor, M. R.; Talla, C. B.; Sorauer, N. F.; Limás, R. G., v. A. R.; Mallén, V. Z.; Abover, L. P.; de Broto, L. S.; Mallén, V. Z.; Abover, L. P.; Pradell, J. T. y T.; Palencia, J. E. O. y V. S. G.; Gomiel de Isón, P. Z., P. R. y G. B.; Calahorra, M. O.; Lesau, D. B.; Alhabia, H. O.; Odeauri, M. O.; Bedoya, P. G.; Vélez Málaga, A. G.; Quijas, A. J.; Centenera, R. M.; Villarquemada, J. A.; Oollo, E. S.

Gajates. S. C. Se emplean á contar los treinta días desde la fecha del Boletín; y los 15 sobre aquello. Si la población no está designada, tendrá la maestra derecho á igual sueldo que el maestro. No principia á cobrar hasta la toma de posesión.

Tortosa. J. M. Debe iniciar expediente, acompañando si es posible, plano del terreno; y si las juntas local y provincial lo fijan favorablemente, podrá conseguir su assimilación á los del caso.

Se ha contestado por cartas á los señores siguientes:

Orense, S. M.; Ibio, M. H. de M.; Puerto Lapiche, P. J. P. y M. O. F.; Rentería, R. P.; Labros, N. M.; Deganzo, F. C.; Quintanilla, P. L.; Villafranca de los Barros, M. P.; Sanflecha, P. O.; Sanflecha, M. O. Se originaba perjuicio á los jóvenes matando el animal.

Oviedo. J. A. N. Pueden computarse los servicios interinos más que en las de entrada.

Olas del Rey. M. G. Se recomendará el asunto. Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Gomiel de Isón, P. Z.; Villanueva de la Reina, M. J. O.; Belmez, R. D.; Navas del Madroño, P. H. T.; Oviedo, O. G. P.; Sevilla, M. de O.; Oriñón, J. B. G.; Aldeanueva del Camino, R. M.; Gragedilla, O. R.; Rincocillas, F. P.; Susqueda, F. Ll.; Valverde, E. E. Confirme.

Toranco. P. G. Los libros deben elegirse de los expresados en nuestro prospecto.

Santander. M. R. Corferos.

Las Palmas, M. P. Envíados libros

Atra, J. S. Recibida carta, será atendida.

Mádanos de Barbadillo, M. U. Se le escribió.

Villaseca, A. R. La docena de Aritméticas primer grado vale 3 pesetas y del segundo grado 6.

Bonfiglio, J. B. S. Recibido monedero.

Taracorte, I. P. En cuenta la señalan de tener de la junta local y el maestro, y si no se avienen se acude á la provincial; se enviarán los libros.

Villarroya, S. G. S. le escribió.

Aboleony, A. A. Se cobró la carta orden.

Pampona, P. P. Recibida libranza; mil gracias por sus benévolas frases.

Hemos abonado la suscripción y enviado libro

a los señores siguientes:

Alcalá, F. O. y R. S. G.; Coceña, G. M.; Odaña, S. O.; Villalmanzo, S. S.; Oyáez, L. E.; J. A.; Villanueva, P. S.; Mallo, J. G.; Rialp, J. V.; María, M. J.; Vilviestre del Pinar, M. O.;

E. M. Villanueva, O. R.; Artieda, G. R. y M. J.; Trasmontaña, V. F. y P. E.; Urdetena, J. G.; Olabarri, M. P.; Aldeanueva, R. M.; Castañón, F. L.; P. P.; La Rioja, R. O.; Jarque, G. M.; San Pedro Manzano, J. H.; P. R. de la Mata, F. F. G.; Santillana, L. L.; Lorita, R. V.; Serrata, L. O.; Runieles, A. O.; Castaño, J. M. M.; Condegrá, J. de las

des del R. y. J. E. G.; Alja de los Melones, P. M.; Rellendes, J. L.; Roales, R. F.; Toral de los Ba

dos, F. G.; Orense, J. R.; Peñacab illera.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en la España: Medio año, 8 peletas; un año, 12.—La correspondencia y librancas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado de Correos, 181.—/ Madrid.

La directora de la escuela normal de maestras de Ciudad Real.—Octubre 30-1903.

Se. D. Lucas de Ocháran.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Hace tiempo que encontré muy aceptable el «Método de corte» para la enseñanza, de que usted es su digno autor, enseñanza que me entusiasma por las ventajas que en ella encuentro, la claridad, novedad, sencillez, complemento de una obra maestra que el magisterio español se congratulará el poseerlo, y que cuando le aprendí en la academia de su dirección ya quedé prendada de dicho «Método» (aunque entonces no se lo manifesté, lo hago hoy por medio de la presente); son causas, no que le imponga como texto, porque la ley prohíbe terminantemente se exija ningún libro con este carácter; pero si que al consultarme mis discípulas sobre cuál les será más útil y fácil, recomiendo su «Método» con especialidad á ningún otro, habiendo sido tomado por los en años anteriores, y este también los han traído todas ya.

Tenien lo en cuenta las indicaciones de usted en su circular respecto al particular, todo quedó cumplido como debe ser.

Salude á su distinguida señora e inteligente maestra, y no menos su hija Florita, que me acuerdo de su singular enseñanza y cariño. Sin otro objeto, se despide de usted su atenta segura servidora, q. s. m. b.

FERNANDA CAMPO.

Sabemos que en varias normales, sus directoras y profesoras de Labores de provincias adoptan esta enseñanza de corte con el beneplácito de sus discípulas.

CONTADOR ESTEBAN

Enseñanza racional práctica e intuitiva de la numeración, fracciones decimales y sistema métrico. Utilísimas aplicaciones durante toda la edad escolar.

Acompañado de folleto descriptivo se envía franco de porte, contra reembolso de 20 pesetas, á cualquier estación de ferrocarril, dirigiendo los pedidos á D. Manuel Esteban, San Juan, 48 y 51, Burgos.

15-10

Agentes

Se desean para un negocio de utilidad general. Dirigirse con referencias á los señores L. García y O., en SEVILLA.

8-7

TINTA BLASCO, EN POLVO

La más negra, la mejor en calidad y cantidad, no deja poso, no forma mocho, no oxida las plumas, es inofensiva, de fácil preparación y permite lavar el escrito luego de seco, sin alteración. Es la más barata; 12 litros á domicilio en paquete certificado, 2.50 pesetas, pidiéndolos al autor, D. Eduardo Blasco, maestro de San Esteban Sacrovirus (Barcelona). Se admiten sellos, sobres monederos y letras del Giro Metuo sobre Barcelona.

LIBRERIA MODERNA

DE

Olegario Zamora

11, Plaza Mayor, 11

AVISO A LOS SEÑORES PROFESORES

He recibido un gran surtido en Orlas, Diplomas, Mesas revueltas, Neceserios, Libros nuevos novedad, Estampas, Alfajores. Todo nuevo.

ORLAS NUEVAS (OCHO MODELOS)

Pidan muestras y tarifas especiales de premios.

4-1

Premios para Navidad

En la Librería Escolar de Antonio Pérez, Bolsa 9, Madrid, encuentran los señores profesores todo cuanto nuevo se publica para premios y regalos de Navidad; en orlas (hay 8 dibujos nuevos), cartas, mesa revuelta diplomas, libros (gran variedad y novedades), medallas, rosarios, estuches, estampas, tarjetas, juguetes instructivos, etcétera, etcétera, á precios muy económicos.

Bolsa, 9. Madrid

OBRAS NUEVAS

DE

D. José Dalmau Carles

Infancia — Libro segundo del Método Completado Lectura. — Contiene: Encillas comprobaciones, en forma de cuentos, sobre Ciencia, Historia y Educación. — Lecturas iconográficas para desarrollar la observación, la invención y el raciocinio. — Un curso graduado de Lecciones de Cosas. — Ejercicios de recitación y lenguaje. — Páginas á dos colores. — Variedad de caracteres. — Lectura y escritura simultánea. — 280 grabados.

Decima, 10 pesetas

Rudimentos de Derecho. — Curso de instrucción cívica — Contiene la doctrina de esta importante asignatura, sensibilizada por medio de 87 hermosos grabados y multitud de datos históricos que amenizan la enseñanza. — Libro novísimo entre todos sus similares.

Decima, 10 pesetas

Ejemplares gratis de ambos libros, pidiéndolos al autor.

CIUDADANOS, 4.—GERONA

Librería Moderna. — Orlas, 4. — Madrid.